



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0269

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 28/12/2023

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0007009-3 por el cual se procede a realizar una modificación del esquema de receso estival en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por resolución N°217/23, y;

CONSIDERANDO:

Que el receso judicial de la estación estival del año 2024, se establece desde el 01.01.24 hasta el 31.01.24 inclusive.

Que el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de *“proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone”*;

Que con posterioridad a la aprobación del esquema propuesto mediante Resolución N.º217/23 se produjeron diversos ingresos de personal - titulares como subrogantes - que de acuerdo a su antigüedad deben ser designados para actuar durante el receso.

Que asimismo, la cantidad de nuevos juicios orales fijados durante el mes de enero del corriente, deviene oportuno reforzar el servicio de defensa incorporando adecuaciones de recursos humanos al esquema estival ya fijado.

Que todas las modificaciones e incorporaciones fueron comunicadas oportunamente a la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia en tiempo y forma, obrando copia de los recibidos en estos actuados.

Que con el objeto de garantizar un eficaz servicio durante el receso estival, entiendo



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

conducente modificar el esquema de feria aprobado por Resolución N°217/23.

Que la presente resolución, se emite conforme lo establecido por el artículo 21 de la ley 13014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a la DEFENSORÍA PROVINCIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA PROVINCIAL: La Rioja 2657, ciudad de Santa Fe (0342)-4572454 // Mitre 2914, ciudad de Rosario (0341)-7775935.

DEFENSORÍA PROVINCIAL: *La Dra. Estrella Moreno permanecerá cumpliendo funciones entre los días 01.01.24 al 15.01.24, y gozará de su licencia ordinaria durante la segunda quincena del mes de enero 2024, siendo reemplazada por el Sr. Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano Mascioli desde el 16.01.24 al 31.01.24.*

FUNCIONARIOS sede Santa Fe:

CPN Néstor Cattáneo permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Dra. Agustina Rosso permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Dra. Fabiana Galfré permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Ing. Daniel Fernández permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

CPN Mariana Lirusso permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

CPN Miriam Favre permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Santiago Bereciartua permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

FUNCIONARIOS sede Rosario:

Dr. Rodrigo Giménez permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Ing. Ricardo Brachetta permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.

CPN. Germán Fromme permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

CPN Hugo Pieretti permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Tco. Francisco Costa permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Tco. Ariel Peralta permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS sede Santa Fe:

Diego Steckler permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Mauricio Escher permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Gonzalo Falbo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Gimena Gutierrez permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Sebastián Álvarez permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Ramiro González permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Manuel Mántaras permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Ailén Zunino permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Alejandro Olivera Torres permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Joaquín Alcalde Moleón permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Nahuel Cassini permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Nora Marozzi permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Olga Darré Schweizer permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS sede Rosario:

Sebastián Rositto permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Facundo Sabella permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

CHOFER de sede Santa Fe:

Adrián Quiroga permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.

CHOFER de sede Rosario:

Lucía Morande permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24”

ARTÍCULO 2: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a la DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: San Martín 3363, Santa Fe – (0342)-4572354.

DEFENSORÍA REGIONAL: *El Dr. Jorge Leandro Miró permanecerá cumpliendo funciones desde el 01.01.24 al 15.01.24, siendo reemplazado en sus funciones por el Dr. Sebastián Moleón desde el 16.01.24 al 31.01.24.*

DEFENSORES PÚBLICOS Y DEFENSORES PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dra. Andrea Alberto permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Dra. Gisela Alemandri permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Virginia Balanda permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Silvina Corvalán permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Betina Dongo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Mónica Echaniz permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Dr. Sebastián Amadeo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Javier Casco permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Sonia Bustos permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Soledad Estrada permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Leticia Feraudo permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Magalí Mazza permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Gustavo Durando permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Mario Guedes permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Sebastián Moleón permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Nicolás Mosconi permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

FUNCIONARIOS:

Dra. Sandra Müller permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Manuel Alonso Cherry permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Juan Somaglia permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS:

Sandra Vazquez permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Ma. del Pilar Alcalde Moleón permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Néstor Acquavita permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Eugenia Bertero permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Magalí Giménez permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Mariana Casañas permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Pilar Bordas permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Alan Más permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Eliana Morais permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Fernando Pancera permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Ma. Belén Rivas Aguirre permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Carolina Ascúa permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Vanina Carello permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Virginia Farioli permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Ma. de los Milagros Lazzeroni Caparelli permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Lucía Narvaez permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Franco Pacheco permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Camila Pascua permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Ma. de la Paz de la Torre permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

CHOFER:

Leandro Aylagas permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24.

ARTÍCULO 3: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Sarmiento 2850, PB, ala sur – (0341)- 4738011.

DEFENSORÍA REGIONAL: *El Dr. Martín Riccardi gozará de su licencia ordinaria, siendo reemplazado transitoriamente en sus funciones, por la Dra. Daniela Asinari desde el 01.01.24 al 15.01.24; y posteriormente el Defensor Regional Dr. Martín Riccardi, permanecerá cumpliendo funciones desde el 16.01.24 al 31.01.24.*

DEFENSORES PÚBLICOS Y DEFENSORES PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dra. Daniela Asinari permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Andres Bassini permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Dr. Daniel Kantor permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Juan Pablo Nardín permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Hernán Soto permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Gabriela Cabrera permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Caterina Traverso permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Maricel Palais permanecerá del 08.01.24 al 15.01.24;

Dr. Mariano Buffarini permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Nora Gaspire permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Anabela Antegiovanni permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Martina Guirado permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Gabriela Valli permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Ivan Russo permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dra. Susana Brindisi permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Dr. Fernando Ritondale Traverso permanecerá del 24.01.24 al 31.01.24.

FUNCIONARIOS:

Dr. Marcelo Marasca permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Cecilia Valle permanecerá del 25.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS:

Ma. Sol Cantón permanecerá del 01.01.24 al 17.01.24;

Carolina Díaz permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Pablo Porporato permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Brenda Brex permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Nadia Rojas permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Maximiliano Moreno permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Agustina Maras permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Beatriz Sobreville permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Florencia Rossignol permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Martiniano Jessé permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Guillermo Lanfranco Pari permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Ciro Bonomelli permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Laura Moriconi permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Jessica Venturi permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Sebastián Martínez permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Carla Di Tomaso permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Irina Ridzevski permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Yaneri Agusti permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Marina Zigón permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Alejandra Bicoca permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

CHOFER:

Alejandro Panadisi permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.”



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 4: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Alvear 671, Venado Tuerto – 03462/426670.

DEFENSORÍA REGIONAL: *El Dr. Mariano Mascioli gozará de su licencia ordinaria del 01.01.24 al 15.01.24., siendo reemplazado transitoriamente en sus funciones, por el Dr. Alfredo Cutuli durante dicho período; mientras que, durante el período comprendido entre el 16.01.24 y 31.01.24, el Defensor Regional, Dr. Mascioli, permanecerá cumpliendo funciones.*

DEFENSORES PÚBLICOS Y PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dr. Alfredo Cutuli permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dra. Gisela Figuera permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

FUNCIONARIOS:

Dra. Silvia Gamba permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS:

Natalí Mattalia permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Lucía Gastonjauregui permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Sofía Ghirardelli permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Noris Crespo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Nuria Sampayo permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Vanina Concatti permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Eric Kleiber permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.”



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 5: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Mitre 1927, Vera – 03483/422618.

DEFENSORÍA REGIONAL: *La Dra. Valeria Lapissonde gozará de su licencia ordinaria, siendo reemplazado transitoriamente en sus funciones, por el Dr. Luis Pérez del 01.01.24 al 15.01.24; y posteriormente, por el Dr. Orlando Toniolo a del 16.01.24 al 31.01.24.*

DEFENSORES PÚBLICOS Y PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dr. Luis Pérez permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Orlando Toniolo permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

FUNCIONARIOS:

Dra. Sandra Arzamendia permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS:

Fernando Aramburu permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Matias Gasparutti permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Gonzalo Garbezza permanecerá del 01.01.24 al 16.01.24;

Vanesa Firpo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Hugo Chiaruttini Chemes permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.

Carolina Paduan permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

María Gimena Galbusera permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Tania Stechina permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Elisabet Serrano permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Franco Cignetti permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

CHOFER:

Mauricio Libera permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24.”

ARTÍCULO 6: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°217/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“DEFENSORÍA REGIONAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:
Rivadavia 974, Rafaela – 03492/453042.*

DEFENSORA REGIONAL: *El Dr. Carlos Flores Zanella gozará de su licencia ordinaria, siendo reemplazado transitoriamente en sus funciones, por el Dr. Adrián Rocca del 01.01.24 al 15.01.24; y posteriormente, por el Dr. Anibal Caula del 16.01.24 al 31.01.24.*

DEFENSORES PÚBLICOS Y DEFENSORES PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dr. Adrian Rocca permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Dr. Anibal Caula permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

EMPLEADOS:

Leandro Porporato permanecerá del 01.01.24 al 31.01.24;

Antonela Báscolo permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Anabela Piccioni permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Jorge Cancino permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Pablo Peralta permanecerá del 01.01.24 al 15.01.24;

Mariela Méndez permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24;

Ignacio Terragni permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.

Graciela Minuett permanecerá del 16.01.24 al 31.01.24.”

ARTÍCULO 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (DEFENSORA PROVINCIAL) –
CPN. Juan José MASPONS (ADMINISTRADOR GENERAL).**